



COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA IMPULSA ACCIONES CRUCIALES EN LUCHA CONTRA CÁNCER INFANTIL

La Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia (CEMPICES) del Congreso de la República realizará mañana la Mesa de Trabajo: «Avances de la Implementación de la Ley 31041 Ley de Cáncer Infantil». Este evento, enmarcado en el Día Internacional contra el Cáncer Infantil, tiene como propósito principal crear conciencia, sensibilizar a la sociedad civil y urgir la atención inmediata de las autoridades nacionales sobre la imperiosa necesidad de abordar esta enfermedad en la población más vulnerable, la niñez.

Según cifras oficiales, desde el año 2015, el cáncer se ha erigido como la principal causa de mortalidad en menores de 15 años en el Perú. La leucemia encabeza las estadísticas como el cáncer más prevalente, representando aproximadamente la tercera parte de los casos, seguido de tumores cerebrales y linfomas. Las estimaciones revelan que, anualmente, al menos 1800 niños, niñas y adolescentes reciben el diagnóstico de cáncer. Sin embargo, solo 1350 logran obtener un diagnóstico efectivo en los hospitales del Ministerio de Salud y EsSalud. Esto significa que un promedio de 450 casos no accede al procedimiento médico de diagnóstico, evidenciando una brecha significativa en la atención a esta población vulnerable.

En respuesta a esta preocupante realidad, la presidenta de la CEMPICES, congresista Esmeralda Limachi, ha organizado la Mesa de Trabajo: «Avances de la Implementación de la Ley 31041 Ley de Cáncer Infantil y su reglamento».

El evento tendrá lugar mañana jueves 15 de febrero, a partir de las 3:00 p. m., en la Sala Nº 2, Fabiola Salazar del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y contará con la participación del Colectivo Ley de Cáncer Infantil Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud, EsSalud, SuSalud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Hospital del Niño de Breña.

El propósito central de esta Mesa de Trabajo es evaluar los progresos en la implementación de las normativas y disposiciones establecidas por la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente. La finalidad es garantizar la detección oportuna y atención integral de calidad para los niños y adolescentes afectados por enfermedades oncológicas, reforzando así el compromiso del Congreso de la República en la mejora de la atención a esta población vulnerable.

La Comisión Especial Protección a la Infancia, reitera su compromiso constante con la salud de la infancia peruana, trabajando incansablemente para implementar medidas de protección a la infancia y buscar las políticas destinadas a combatir el cáncer infantil en el país, asegurando un futuro más saludable para las generaciones venideras.

Lima, 14 de febrero de 2024

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria